

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 14 de agosto de 2019, por la que se detraen puestos del Concurso de Méritos, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2018.

En cumplimiento de la previsión establecida en el apartado 3 de la base decimotercera de la Orden de 3 de diciembre de 2018, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, según la cual «Los puestos de trabajo incluidos en la presente convocatoria podrán ser detraídos de la misma cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas...».

D I S P O N G O

Único. Proceder a la detracción de los puestos que se detallan a continuación, por los motivos que se exponen:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	NÚM.	MOTIVO DETRACCIÓN
1622010	Titulado/a Superior	D.T. Salud y Familias	1	Cumplimiento de resolución judicial

Sevilla, 14 de agosto de 2019

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias